



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
MUNDO VERDE MUV CIA. LTDA.**-----

(Cuantía: US\$ 6000).-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día martes veinticuatro de agosto del año dos mil siete, ante mí, DOCTOR MARCOS DIAZ CASQUETE, NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece el señor Javier Néstor Rosero Quiros, soltero, ejecutivo; en su calidad de Gerente General de la Compañía Mundo Verde Muv. Cia. Ltda. el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente:- "SEÑOR NOTARIO Sírvase autorizar e incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía **MUNDO VERDE MUV CIA. LTDA.** al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a otorgar la presente escritura pública el señor Javier Néstor Rosero Quiros, soltero, ejecutivo; en su calidad de Gerente General de la Compañía Mundo Verde Muv. Cia. Ltda., contando con la debida autorización de la Junta General Extraordinaria de Socios con Carácter de Universal, de la referida compañía celebrada el veinte de julio del dos mil siete.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:-** a).- La compañía MUNDO VERDE MUV CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el ocho de agosto del dos mil seis, ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el siete de septiembre del dos mil seis. b).- La Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal, celebrada el veinte de julio del dos mil siete, cuya acta se agrega como documento habilitante unánimemente resolvió. UNO.- Aumentar el capital suscrito de la compañía en SEIS MIL DÓLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$6.000) por consiguiente el nuevo capital suscrito es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$10.000), y el pago del aumento del capital se efectúe en numerario hasta el monto antes señalado. DOS.- - Efectuar la reforma del artículo QUINTO de los Estatutos Sociales de la compañía. Autorizando al Gerente General de la compañía para que comparezca ante el Notario y deje constancia de todas las resoluciones y declaraciones de los accionistas efectuadas en la Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal, y que se encuentran consignadas en la correspondiente Acta. **CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIONES:** Con los antecedentes anotados, el compareciente señor Javier Néstor Rosero Quiros, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía Mundo Verde Muv. Cia. Ltda., declara: a) Aumentado el capital suscrito de dicha compañía en SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 6.000), para que sumado al capital actual que es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 4.000), el nuevo capital suscrito sea de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 10.000). b) Que el aumento de capital se lo suscribe y paga en la forma, modo y proporciones constantes en el Acta de la sesión de Junta General referida en la cláusula anterior. c) Reformado el artículo QUINTO del estatuto social de la compañía al tenor de lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal de la compañía, celebrada el día veinte de julio del dos mil siete. **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Javier Néstor Rosero Quiros, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía, bajo la gravedad del juramento declara: 1) Que el aumento de capital acordado por la Junta General Extraordinaria de Socios con carácter de Universal de la compañía Mundo Verde Muv Cia. Ltda celebrada el día veinte de julio del dos mil siete, está correctamente integrado, y que por lo tanto el capital actual de la compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América. 2) Que la compañía de su representación no mantiene contrato de obra pública con el Estado, ni con ninguna de las Instituciones que lo conforman. **CLAUSULA QUINTA.-**

②

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON
CARÁCTER DE UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MUNDO VERDE MUV CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA DE
HOY 20 DE JULIO DEL 2.007**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de julio del dos mil siete, en el Kilómetro cinco y medio de la vía a Daule y siendo las diez horas de la mañana, se reúnen los socios de la Compañía MUNDO VERDE MUV CIA. LTDA., señor **Javier Rosero Quirós**, propietario de 950 participaciones, el señor **Edmundo Rodríguez Yépez** propietario de 950 participaciones, el señor **Marco Armijos Armijos**, propietario de 1496 participaciones, el señor **Pablo Baculima Urgiles**, propietario de 604 participaciones.- Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Los socios antes mencionados representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria con carácter de Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Aumento del capital de la compañía.
- 2.- Conocer sobre la reforma del artículo Quinto de los Estatutos Sociales.

Actúa como Presidente ad-hoc el señor Javier Rosero Quiros y como Secretario ad-hoc el señor Edmundo Rodríguez Yépez. El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y una vez constatado éste y elaborada la lista de asistentes, se declara instalada la sesión y se pasa a conocer el **primer punto** del orden del día. Para el efecto toma la palabra el señor Edmundo Rodríguez Yépez y mociona a la sala la necesidad de aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000), aumento que se realizará en la cantidad de seis mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de seis mil nuevas participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, y que el pago se lo haga en numerario en su totalidad del valor nominal de las participaciones suscritas. La moción es sometida a votación y es aprobada en forma unánime por los socios asistentes, quienes suscriben y pagan sus participaciones de acuerdo al cuadro que a continuación se establece:

Javier Rosero Quirós suscribe un mil cuatrocientos veinticinco participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, del valor de un

dólar de los Estados Unidos de América cada una y las paga en un cien por ciento en numerario.

Edmundo Rodríguez Yépez ~~suscribe un mil cuatrocientos veinticinco participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, del valor de un~~ ^{14 25} dólar de los Estados Unidos de América cada una y las paga en un cien por ciento en numerario.

Marco Armijos Armijos, suscribe dos mil doscientos cuarenta y cuatro participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y las paga en un cien por ciento en numerario.

Pablo Baculima Urgiles suscribe novecientos seis participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y las paga en un cien por ciento en numerario.

En consecuencia del aumento de capital acordado, el nuevo capital social de la compañía quedaría distribuido de la siguiente manera:

Javier Rosero Quiros es propietario de dos mil trescientos setenta y cinco (2375) participaciones.

Edmundo Rodríguez Yépez es propietario de dos mil trescientos setenta y cinco (2375) participaciones.

Marco Armijos Armijos es propietario de tres mil setecientos cuarenta (3740) participaciones.

Pablo Baculima Urgiles es propietario de un mil quinientos diez (1510) participaciones.

Lo que da un total de diez mil participaciones. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América.

De inmediato se pasa a tratar **el segundo punto** del orden del día, pide la palabra el Presidente de la Junta señor Javier Rosero Quirós, para mocionar, como consecuencia del aumento de capital aprobado, la reforma al artículo QUINTO del Estatuto Social, artículo que se reformara de la siguiente manera: ARTICULO QUINTO.- El capital social es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 10.000.00), dividido en diez mil participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los certificados de las aportaciones tendrán el carácter de no negociables, y en ellos constará el número de participaciones que por sus aportes le corresponden a cada socio. Luego de conocer el punto la Junta General por unanimidad absoluta resuelve reformar el artículo en mención. La Junta General de Socios autoriza al Gerente General de la compañía para que comparezca y otorgue la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos. No habiendo otro punto que tratar y siendo las once horas

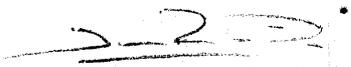
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 CIUDADANIA No. 031058887-8
 ROSERO QUIROS JAVIER NESTOR
 31 AGOSTO *** 1.967.
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONC
 20. 234. 10446
 GUAYAS / GUAYAQUIL
 CARBO / CONCEPCION / 67

ECUATORIANA ***** V31431122
 GUAYAS
 GILTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 NESTOR ROSERO LOZADA
 DELIA QUIROS
 GUAYAQUIL 17-03-86
 HASTA QUERER DE SU W
Los Roseros

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 COMISIÓN DE VOTACION
 Cuyasita
 600

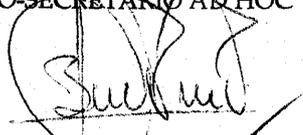
3

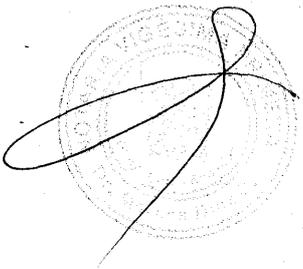
cuarenta y cinco minutos, la sala declara un receso para la redacción de ésta acta, la misma que una vez reinstalada es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes y para constancia y aceptación firman al calce.


JAVIER ROSERO QUIROS
SOCIO-PRESIDENTE AD HOC


EDMUNDO RODRIGUEZ YEPEZ
SOCIO-SECRETARIO AD HOC


MARCO ARMIJOS ARMIJOS
SOCIO


PABLO BACULIMA URGILES
SOCIO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992476117001

RAZON SOCIAL: MUNDO VERDE MUV CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/08/2006

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NATURALES
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ORGANICOS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN EL AREA AMBIENTAL Y EN LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS
SANEAMIENTO
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN LA UTILIZACION DE PRODUCTOS ORGANICOS
ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE Barrio: COOP
HIPODRÓNICO Número: SOLAR 2 Manzana: 1 Carretero: VIA A DAULE Kilómetros: 5.5 Teléfono Trabajo:
042259016

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 10/10/2006

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NATURALES
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ORGANICOS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN EL AREA AMBIENTAL Y EN LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS
SANEAMIENTO
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN LA UTILIZACION DE PRODUCTOS ORGANICOS
ACTIVIDADES AGRICOLAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Calle: MALLON DEL ESTERO
Número: SOLAR 1 Intersección: GARCIA MORENO Manzana: 10-D Edificio: CENTRO AGRICOLA DE
SAMBORONDON Teléfono Trabajo: 095338190 Email: mundoverdesa@netmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IPS0004

Lugar de emisión:

QUA-AQUILAS FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(MTC)

Fecha y hora: 10/10/2006 01:10:05



MAYOR ENJEÑO Silvia Sanfona
DIRECCIÓN DEL RUC,
Servicio de Rentas Internas
NATURAL SUR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992476117001

RAZON SOCIAL: MUNDO VERDE MUV CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ROSERO QUIROS JAVIER NESTOR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/09/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 07/09/2006

FEC. INSCRIPCION: 28/09/2006 **FEC. ACTUALIZACION:** 10/10/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NATURALES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia GUAYAS Canton GUAYAQUIL Parroquia TARDUI Ciudadela MAPASINGUL Barrio COOP
HIPOBOROMO Numero SOLAR 2 Manzana 1 Carretera VIA A JAJALE Kilometro 5.5 Referencia ubicada
JUNTO AL CENTRO COMERCIAL EL TRÉBOL Telefono Trabajo: 042259016

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 001 al 002

ABIERTOS: 2
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DE CONTRIBUYENTE

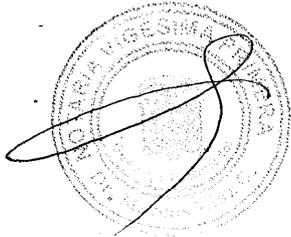
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 0992476117001 Lugar de emisión: GUAYAQUIL FRANCISCO DE
ORDEZANA Y JUSTINO CORNELIO
VILL

Fecha y hora: 10/10/2006 11:54:45



Javier Enrique Oltra Santiana
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



Guayaquil, 13 de Septiembre 2006

3

Señor
JAVIER NESTOR ROSERO QUIROS
Ciudad

Me es grato comunicarle que en la sesión de Junta General Extraordinaria de socios de la compañía MUNDO VERDE MUV CIA. LTDA. celebrada el día de hoy, ha resuelto por unanimidad elegirlo para las funciones de Gerente General de esta empresa por el periodo estatutario de cinco años, debiendo ejercer usted la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual de la compañía.

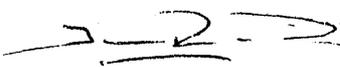
La compañía MUNDO VERDE MUV CIA. LTDA. es una sociedad limitada legalmente constituida en la República del Ecuador mediante escritura pública celebrada el día 8 de Agosto del 2006 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vicenzini e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 07 de Septiembre del 2006.

Ruego a usted se sirva aceptar esta designación firmando este nombramiento y proceda a inscribirlo ante la señora Registradora Mercantil de este Cantón Guayaquil.

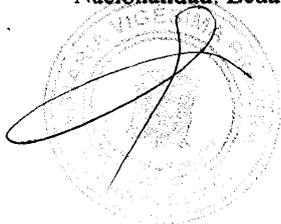


Johanna Yagual Baquerizo
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Acepto: La designación de Gerente General de la Compañía MUNDO VERDE MUV CIA. LTDA. Guayaquil, 13 de Septiembre 2006



JAVIER NESTOR ROSERO QUIROS
GERENTE GENERAL
C.C.0910683978
Nacionalidad: Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 45.093 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 18/sep/2006
HORA DE REPERTORIO: 15:53

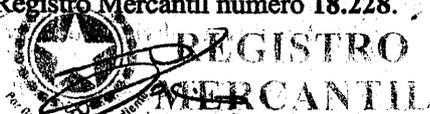
EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha dieciocho de Septiembre del dos mil seis
queda inscrito el Nombramiento de ~~Gerente General~~, de la Compañía
MUNDO VERDE MUV. CIA. LTDA., a favor de **JAVIER NESTOR
ROSERO QUIROS**, a foja 99.834, Registro Mercantil número 18.228.

ORDEN: 45093
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabi Castillo
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

\$ 9.30 =

REVISADO POR:

b.



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan para que formen parte integral de la presente escritura, los siguientes documentos: a) Copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria con carácter de Universal de Socios de la compañía Mundo Verde Muv. Cia. Ltda. celebrada el veinte de julio del dos mil siete. b) Nombramiento del Gerente General de la compañía Mundo Verde Muv. Cia. Ltda. a favor del señor Javier Rosero Quiros.-

CLÁUSULA SEXTA: CONCLUSION.- Agregue Usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública. (Firma) Abogado Jorge Tazán Rodríguez. Registro número nueve mil novecientos veintiocho del Colegio de Abogados de Guayaquil. Hasta aquí la Minuta, es copia en consecuencia el otorgante se afirman en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública.- Se agregan documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

P. MUNDO VERDE MUV CIA. LTDA.

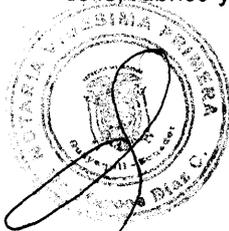
RUC 0992476117001

JAVIER NESTOR ROSERO QUIROS

GERENTE GENERAL

C.C. 0910683978

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

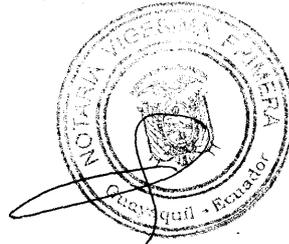


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

2

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 07-G-DIC-0007597, Dictada por el Abogado Juan Trujillo Espinel, Intendente de Compañías de Guayaquil, el 16 de Noviembre del 2007, se tomó nota de la aprobación que contiene la resolución que antecede, al margen de la matriz de escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía MUNDO VERDE MUV CIA. LTDA., otorgada ante mí, el 24 de Agosto del 2007.- Guayaquil, veintisiete de Noviembre del dos mil siete.-


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vicesimo Primero
Cantón Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 58.951
FECHA DE REPERTORIO: 27/nov/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:57

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha catorce de Diciembre del dos mil siete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07.G.DIC.0007597, ordenada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Trujillo Espinel, el 16 de noviembre del 2007, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **MUNDO VERDE MUV CIA. LTDA.**, de fojas **145.993 a 146.006**, Registro Mercantil número **25.931**. **2.-** Se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripción respectiva. **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número **1.519** un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 58951



REVISADO POR: *sp*

\$169.01

Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MUNDO VERDE MUV. CIA. LTDA., celebrada ante el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, ABOGADO, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha ocho de Agosto del dos mil seis, tomo nota de lo dispuesto en el Articulo Quinto de la Resolucion # 07-G-DIC-0007597, dictada el 16 de Noviembre del 2007 por JUAN TRUJILLO ESPINEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen, LA APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ANTERIORMENTE MENCIONADA.- Guayaquil, veintiocho de Diciembre del dos mil siete.-

